

NIIF 18:

Una nueva era en la presentación de los estados financieros

Más transparencia. Mayor comparabilidad. Información financiera más útil.

Mary Emily Morales, CPA, CGMA

Presidenta, Comisión Técnica de Gestión de Calidad
Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)



FECHA EFECTIVA
1 de enero de 2027

TRANSICIÓN
Aplicación retrospectiva

ENFOQUE
Presentación y revelación

Introducción

La presentación de los estados financieros está entrando en una nueva etapa. La Norma Internacional de Información Financiera 18 (NIIF 18), Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros, introduce cambios significativos dirigidos a mejorar la forma en que las entidades comunican su desempeño financiero.

Emitida por el International Accounting Standards Board (IASB) en abril de 2024, la NIIF 18 sustituirá a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros, y será aplicable para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

Aunque la NIIF 18 no modifica fundamentalmente las reglas para reconocer y medir activos, pasivos, ingresos y gastos establecidas en otras NIIF, sí transforma aspectos importantes de la presentación y revelación de la información financiera. Su impacto será particularmente visible en el estado de resultados.

El propósito central es sencillo pero trascendental: proporcionar a los usuarios información más estructurada, transparente y comparable sobre el desempeño financiero de las entidades.

¿Por qué era necesaria una nueva norma?

Durante años, inversionistas, analistas y otros usuarios de los estados financieros han señalado dificultades para comparar el desempeño entre diferentes entidades.

Una de las razones es que las entidades podían presentar sus resultados utilizando diferentes subtotales y estructuras. Conceptos como operating profit podían tener particular relevancia para los usuarios, pero no necesariamente se calculaban y presentaban de manera uniforme.

La NIIF 18 busca responder a esta situación estableciendo una estructura más definida para el estado de resultados y nuevos requisitos relacionados con determinadas medidas utilizadas por la gerencia para comunicar el desempeño.

La norma persigue principalmente mejorar tres áreas:

1. Comparabilidad de la información presentada en el estado de resultados.
2. Transparencia de las medidas de desempeño definidas por la gerencia.
3. Utilidad de la información mediante mejores criterios de agregación y desagregación.

Una nueva estructura para el estado de resultados

Uno de los cambios más importantes introducidos por la NIIF 18 es la clasificación de los ingresos y gastos incluidos en el estado de resultados.

La norma establece cinco categorías:

1. Operación

Incluye los ingresos y gastos derivados de las operaciones de la entidad que no estén clasificados en las demás categorías. La categoría de operación funciona, en términos generales, como una categoría residual, aunque existen requerimientos particulares para entidades con determinadas actividades principales de negocio.

2. Inversión

Incluye determinados ingresos y gastos relacionados con activos que generan rendimientos de manera individual y en gran medida independientemente de otros recursos de la entidad, sujeto a las reglas específicas establecidas por la norma.

3. Financiamiento

Incluye determinados ingresos y gastos relacionados con pasivos derivados de transacciones que involucran únicamente la obtención de financiamiento, así como ciertos efectos relacionados con otros pasivos, de acuerdo con los requerimientos de NIIF 18.

4. Impuesto a las ganancias

Comprende los ingresos y gastos por impuestos a las ganancias reconocidos aplicando la NIC 12 y determinadas diferencias de cambio relacionadas.

5. Operaciones discontinuadas

Incluye los ingresos y gastos correspondientes a operaciones discontinuadas conforme a la NIIF 5.

Esta clasificación proporciona una estructura más uniforme que facilitará a los usuarios analizar y comparar el desempeño de distintas entidades.

Nuevos subtotales obligatorios

La NIIF 18 también introduce subtotales definidos que deberán presentarse en el estado de resultados.

Entre los más importantes se encuentran:

1. Resultado operativo
2. Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

La presentación de estos subtotales representa un cambio importante porque establece puntos de referencia comunes para analizar el desempeño financiero.

El resultado operativo, en particular, permitirá visualizar de una manera más consistente el desempeño derivado de las actividades clasificadas dentro de la categoría de operación.

Esto no significa necesariamente que el resultado operativo calculado bajo NIIF 18 coincidirá con conceptos internos utilizados históricamente por una entidad. Precisamente por ello será importante que las organizaciones revisen con anticipación sus estructuras contables y sus actuales formatos de presentación.

Medidas de desempeño definidas por la gerencia

Otro aspecto innovador de NIIF 18 son las medidas de desempeño definidas por la gerencia.

Muchas organizaciones utilizan subtotales financieros fuera de los estados financieros para explicar su desempeño a inversionistas y otros usuarios. Algunos ejemplos pueden incluir medidas como resultados operativos ajustados u otros subtotales ajustados, siempre que cumplan con la definición de MDD establecida por NIIF 18.

Cuando una medida reúna las características de una MDD, la entidad deberá proporcionar información específica sobre ella en una nota única de los estados financieros.

Entre otras cosas, será necesario explicar:

- qué aspecto del desempeño financiero comunica la medida;
- cómo se calcula;
- por qué la gerencia considera que proporciona información útil;
- cómo se reconcilia con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF; y
- determinada información relacionada con el efecto del impuesto a las ganancias y las participaciones no controladoras de los ajustes utilizados en la reconciliación.

Estos requisitos aumentan significativamente la transparencia alrededor de determinadas medidas que anteriormente podían presentarse fuera de los estados financieros sin una estructura uniforme de revelación bajo las NIIF.

Agregación y desagregación de información

NIIF 18 también fortalece los principios relacionados con la agregación y desagregación.

El objetivo es evitar dos extremos: presentar información excesivamente agregada que oculte partidas relevantes, o proporcionar tanto detalle que la información importante termine siendo difícil de identificar.

Las entidades deberán analizar las características de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo para determinar cuándo las partidas presentan características suficientemente similares para agregarse y cuándo sus características son suficientemente diferentes para justificar su presentación separada.

Este análisis puede parecer simplemente una cuestión de formato, pero en realidad requiere un ejercicio significativo de juicio profesional.

La preparación para NIIF 18, por tanto, no debe limitarse a cambiar títulos o mover partidas dentro de los estados financieros.

¿Qué ocurre con la NIC 1?

Con la entrada en vigor de NIIF 18, la NIC 1 será sustituida. Sin embargo, muchos de sus requerimientos no desaparecen.

Diversos requerimientos actualmente incluidos en NIC 1 serán incorporados en NIIF 18, mientras que otros han sido trasladados a normas como NIC 8 y NIIF 7, según corresponda.

Por esta razón, los profesionales no deben interpretar NIIF 18 simplemente como una norma completamente independiente de los principios históricos de presentación financiera. Existe continuidad en muchos conceptos, pero acompañada de cambios importantes en la estructura y en determinados requerimientos de revelación.

Aplicación retrospectiva: un aspecto que requiere planificación

NIIF 18 será efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y deberá aplicarse retrospectivamente, de acuerdo con la NIC 8.

Este requisito tiene consecuencias prácticas importantes.

Las entidades tendrán que considerar la información comparativa necesaria para presentar sus estados financieros conforme a la nueva norma. Además, NIIF 18 contiene requerimientos específicos de reconciliación relacionados con la transición.

Por ello, esperar hasta 2027 para comenzar el proceso podría representar un riesgo operativo considerable.

Durante 2026 las organizaciones deberían estar evaluando, entre otros aspectos:

- su actual estructura del estado de resultados;
- la clasificación de ingresos y gastos;
- los sistemas contables y procesos de recopilación de información;
- las medidas de desempeño utilizadas en comunicaciones públicas;
- las políticas de agregación y desagregación;
- los controles internos relacionados con la preparación de los estados financieros; y
- la capacitación del personal responsable del proceso de información financiera.

Impacto para los profesionales de la contabilidad

La implementación de NIIF 18 también representa un reto para contadores, auditores, preparadores, consultores y profesionales responsables de información financiera.

No será suficiente conocer la estructura final de los estados financieros. Será necesario comprender el razonamiento detrás de la clasificación de cada partida y documentar adecuadamente los juicios utilizados.

Para los auditores, la nueva norma también tendrá implicaciones importantes. La clasificación de partidas, los subtotales requeridos, las revelaciones relacionadas con MPM y los criterios utilizados para agregar o desagregar información formarán parte del entorno de información financiera que deberá evaluarse durante las auditorías de entidades que apliquen NIIF.

Por ello, la capacitación temprana será fundamental.

Más que un cambio de formato

Uno de los mayores errores que podría cometer una organización es considerar NIIF 18 simplemente como un proyecto de presentación de estados financieros.

La norma puede requerir cambios en procesos, sistemas, controles, políticas contables y procedimientos de cierre financiero.

Las entidades deberán determinar si sus sistemas actuales permiten identificar y clasificar adecuadamente la información requerida. También tendrán que evaluar si determinadas medidas utilizadas públicamente por la gerencia cumplen con la definición de MPM y, de ser así, desarrollar los controles necesarios para garantizar la integridad y consistencia de las correspondientes revelaciones.

Por tanto, la implementación debería verse como un proyecto multidisciplinario de información financiera, y no exclusivamente como una modificación del formato del estado de resultados.

El momento de prepararse es ahora

Aunque la fecha efectiva de NIIF 18 es el 1 de enero de 2027, el impacto de la aplicación retrospectiva significa que la preparación debe comenzar con suficiente anticipación.

Las organizaciones que comiencen temprano tendrán mayor oportunidad de identificar diferencias, modificar sistemas, capacitar personal, establecer controles y evaluar cómo la nueva estructura afectará la comunicación de sus resultados financieros.

Una estrategia adecuada de implementación podría dividirse en varias etapas: diagnóstico inicial, identificación de brechas, diseño de políticas y procedimientos, modificación de sistemas, preparación de información comparativa, capacitación y validación final.

Conclusión

La NIIF 18 representa uno de los cambios más significativos de los últimos años en materia de presentación de información financiera bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Su importancia no radica en modificar cómo se reconocen o miden la mayoría de las transacciones, sino en transformar cómo se comunica el desempeño financiero.

La incorporación de categorías definidas para ingresos y gastos, nuevos subtotales obligatorios, requerimientos para las medidas de desempeño definidas por la gerencia y principios fortalecidos de agregación y desagregación busca proporcionar información más transparente, consistente y comparable.

Para los profesionales de la contabilidad, NIIF 18 representa tanto un desafío como una oportunidad. El desafío consiste en dominar los nuevos requerimientos y aplicarlos correctamente. La oportunidad está en ayudar a las organizaciones a transformar sus procesos de información financiera y mejorar la calidad de la comunicación con los usuarios de sus estados financieros.

“2027 está cerca. La implementación de NIIF 18 no comienza cuando la norma entra en vigor; comienza con la preparación, capacitación y planificación que las entidades realicen desde ahora.”